



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Intervenciones
Estratégicas en Salud Pública

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año de la Universalización de la Salud"

INFORME N° 084 -2020-DPVIH-DGIESP/MINSA

A: Dr. ALDO JAVIER LUCCHETTI RODRIGUEZ
Director General
Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública

ASUNTO: Monitoreo y uso de medicamentos antirretrovirales y antivirales

FECHA: Lima, 30 de setiembre de 2020.

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de saludarlo cordialmente y manifestarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1. El 11/03/2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS), calificó el brote del Coronavirus (COVID-19) como una pandemia al haberse extendido en más de cien países del mundo de manera simultánea.
2. A través de Decreto Supremo N° 008-2020-SA y sus ampliatorias, se declara en emergencia sanitaria a nivel nacional por la existencia del COVID-19 con la finalidad de reducir el impacto negativo en la población ante la existencia de situaciones de riesgo elevado para la salud y la vida de los pobladores, así como mejorar las condiciones sanitarias y de calidad de vida de la población y adoptar acciones destinadas a prevenir situaciones y hechos que conlleven a la configuración de éstas.
3. La Norma Técnica de Salud N° 097-MINSA/DGIESP-V.03 "Norma Técnica de Salud de Atención Integral del Adulto con Infección por el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH)", brinda las pautas para el diagnóstico temprano y manejo oportuno del paciente adulto con infección por VIH, orientadas a la atención integral y continuidad en los servicios de salud, así como actualizar los criterios de inicio del tratamiento antirretroviral y estandarizar los esquemas de tratamiento a utilizar.
4. A través de correo electrónico del 09/09/2019, el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos, comunicó a los responsables de medicamentos/Intervenciones Sanitarias de VIH/SIDA-DIREMID y a los Coordinadores Regionales VIH de las DISA/DIRESA/GERESA/DIRIS la realización de una reunión de coordinación para el día 10/09/2020, a fin de informar la situación de disponibilidad y abastecimiento de medicamentos antirretrovirales del IV Trimestre 2020 con la participación de CENARES y de la Dirección de Prevención y Control de VIH/SIDA, Enfermedades de Transmisión Sexual y Hepatitis, la misma que se efectuó de manera virtual, en los términos previstos.
5. El día 07/09/2020, a través de correo electrónico, la Dirección de Prevención y Control de VIH/SIDA, Enfermedades de Transmisión Sexual y Hepatitis (DPVIH), convoca a reunión de coordinación y seguimiento para el día 16/09/2020 a los Coordinadores regionales, Responsables de Medicamentos en las regiones y Laboratorios referenciales regionales y médicos tratantes de regiones, en la que participaron CENARES, INS y la DPVIH, la cual se efectuó de manera virtual, conforme a lo previsto.



www.gob.pe/minsa

Av. Salaverry 801
Jesús María, Lima II, Perú
T(511) 315-6600

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Intervenciones
Estratégicas en Salud Pública

DECRETO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año de la Universalización de la Salud"

II. ANÁLISIS

- 2.1. La Dirección de Prevención y Control del VIH/SIDA, Enfermedades de Transmisión Sexual y Hepatitis - DPVIH, en el marco de las actividades de monitoreo para la atención integral de VIH y Hepatitis, viene realizando reuniones de coordinación con los médicos y equipo multidisciplinario en DISA/DIRESA/GERESA/DIRIS y establecimientos que brindan tratamiento antirretroviral en coordinación con el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud y el Instituto Nacional de Salud.
- 2.2. En las reuniones de los días 10/09/2020, convocada por CENARES y del 16/09/2020, convocada por la DPVIH, se trataron, entre otros temas, aquellos relacionados al manejo de esquemas de tratamiento antirretroviral ante la situación de pandemia, acordando la emisión de un documento que permita a las DISA/DIRESA/GERESA/DIRIS su difusión a los establecimientos de salud que brindan tratamiento antirretroviral en su jurisdicción.
- 2.3. Por este motivo, cumplimos con informar lo siguiente:
- En relación a la distribución de medicamentos, se informó que el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (CENARES) ha reportado que, como consecuencia de la pandemia COVID-19 se han suscitado algunos eventos no previstos como: retrasos en las entregas de medicamentos con contrato previo a la pandemia, entregas parciales por parte de los proveedores, medicamentos ofertados con corto vencimiento, asumir elevados costos de fletes para el envío de medicamentos al país, falta de insumos a nivel internacional para la fabricación de medicamentos antirretrovirales que vienen originando la falta de disponibilidad a nivel internacional, entre otros.
 - Por lo cual, habiendo informado que se tienen dificultades con la disponibilidad de los siguientes medicamentos: Tenofovir/Emtricitabina/Efavirenz 300mg + 200 mg + 600 mg, Tenofovir/ Emtricitabina 300mg+200mg, Zidovudina 200 mg lny, Zidovudina/Lamivudina 300 mg + 150mg, Lopinavir/ritonavir 200mg+50mg, en previsión a un eventual quiebre de stock con el consecuente rompimiento de los esquemas de tratamiento antirretroviral, se sugieren las siguientes acciones:

Para cubrir las necesidades del IV Trimestre 2020, CENARES ha remitido el 50% de las cantidades requeridas por las DISA/DIRESA/GERESA/ DIRIS del medicamento antirretroviral de primera línea Tenofovir/Emtricitabina/Efavirenz 300mg + 200 mg + 600 mg (TEE) ; por lo que, para complementar la atención requerida, CENARES procederá con la atención, -en proporción a las cantidades requeridas para TEE-, con Tenofovir/Lamivudina/ Efavirenz 300 mg + 300 mg + 400 mg (TEL400) en dosis fija combinada, medicamento con probada equivalencia terapéutica y que deberá ser usado en paciente de primera línea, se busca garantizar la continuidad en los esquemas de primera línea (TEE).





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Intervenciones
Estratégicas en Salud Pública

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año de la Universalización de la Salud"

Ante la falta de Tenofovir/Emtricitabina 300 mg + 200 mg y Zidovudina/ Lamivudina 300 mg + 150 mg, el médico tratante, deberá evaluar la pertinencia de indicar el uso de Abacavir/Lamivudina 600 mg + 300 mg; este último, si disponible en todos los establecimientos de salud que brindan tratamiento antirretroviral, en los almacenes de medicamentos regionales y en los almacenes de CENARES.

Asimismo, en relación a la reposición de los kits de violencia sexual, se podrá utilizar Tenofovir 300 mg (30 tabletas por kit) + Lamivudina 150 mg (60 tabletas por kit), en tanto CENARES les reabastezca con Tenofovir/Emtricitabina, establecido en la Directiva correspondiente.

En relación al medicamento antirretroviral Zidovudina 200 mg inyectable utilizado en gestantes con VIH, CENARES ha reportado que las regiones cuentan con abastecimiento de este producto; por lo que, de tener mayor necesidad del mismo, con la finalidad de garantizar la administración del mencionado producto, podrán utilizar el medicamento Zidovudina en otras presentaciones disponibles (tabletas o jarabe), tomando en cuenta la dosificación requerida en el marco de la Norma Técnica de Salud para la Prevención de la Transmisión Materno Infantil del VIH, Sífilis y Hepatitis B.

En relación a las actividades de tamizaje, CENARES ha reportado que para el IV Trimestre 2020, ha enviado Pruebas rápidas para VIH-Sífilis kit x 25 determinaciones; por lo que, en el marco de la Directiva de Gestión del Sistema Integrado de Suministro Público de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios - SISMED, se solicita realicen las coordinaciones que correspondan a fin de garantizar su distribución para las actividades de tamizaje programadas y garantizar la utilización de las pruebas enviadas.

- 2.4. Finalmente, reiterarles la necesidad de realizar el monitoreo a la distribución y a la utilización de los antivirales Sofosbuvir/Velpatasvir 400 mg + 100 mg tab, distribuidos en función a las metas programadas por las DISA/DIRESA/GERESA/DIRIS; solicitamos que, en el marco de sus funciones realicen estas actividades con la finalidad de garantizar el tratamiento oportuno a aquellas personas con Hepatitis C en espera de inicio de tratamiento.

III. CONCLUSIONES

- 3.1. En cumplimiento a los acuerdos de las reuniones de coordinación de los días 10 y 16 de setiembre del año en curso, cumplimos con remitir los acuerdos e informes brindados en las mismas, con la finalidad de garantizar la continuidad en la dispensación de los medicamentos antirretrovirales en el marco de las normas técnicas vigentes, los cuales deberán ser socializados por las DISA/DIRESA/GERESA/DIRIS a los establecimientos de su jurisdicción que brindan tratamiento antirretroviral o aquellas actividades mencionadas en el presente documento.



www.gob.pe/minsa

Av. Salaverry 891
Jesús María, Lima 11, Perú
T(511) 315-6600

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Intervenciones
Estratégicas en Salud Pública

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año de la Universalización de la Salud"

IV. RECOMENDACIONES

Hacer llegar el presente informe a las DISA/DIRESA/GERESA/DIRIS para conocimiento y la realización de las acciones que correspondan

Atentamente,


MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE VIH/SIDA,
ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y HEMOFILIA
.....
Dr. CARLOS MANUEL BENTES VILLAFANE
C.M.P. 41141
Director Ejecutivo

CMBV/KLG/mt

Adj. Correos electrónicos de convocatoria a reuniones 10 y 16 de setiembre 2020.



Ministerio de Salud

HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL



30/09/2020 19:39:14
Minsa-DGIESP-Insatias
Página 1 de 1

Tipo Documento: INFORME

Nº Documento: 084-2020-DPVIH-DGIESP/MINSA

Nº Expediente: 20-088436-001 /

Operador: Minsa-DGIESP-Insatias

Fecha Registro: 30/09/2020 19:39

Interesado: DGIESP/DPVIH-BENITES VILLAFANE CARLOS MANUEL

Asunto: MONITOREO Y USO DE MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES Y ANTIVIRALES.

Nº	Destinatario (1)	Prio	Ind. (2)	Fecha Registro	Resistente (3)
1	DGIESP-LUCCHETTI RODRIGUEZ ALDO JAVIER-DIRECTOR(A) GENERAL	NORM	2,15	30/09/2020	DGIESP/DPVIH-BENITES VILLAFANE CARLOS MANUEL-DIRECTOR(A) EJECUTIVO(A)
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					

CLAVE INDICACION DEL MOVIMIENTO

- 01. Aprobación
- 02. Atención
- 03. Su Conocimiento
- 04. Opinión
- 05. Informe y Devuelve

- 06. Por Corresponderle
- 07. Para Conversar
- 08. Acompañar Antecedente
- 09. Según Solicitado
- 10. Según lo coordinado

- 11. Archivar
- 12. Acción Inmediata
- 13. Prepare Contestación
- 14. Proyecto Resolución
- 15. Ver Observación

CLAVE PRIORIDAD

- (B) Baja
- (I) Inmediato
- (M) Muy Baja
- (N) Normal
- (U) Urgente

Nº	OBSERVACIONES POR MOVIMIENTO
1	VA INFORME N° 084-2020-DPVIH-DGIESP/MINSA

(1) Use Código

(2) Use Clave

(3) Use Iniciales

IMPORTANTE NO DESGLOSAR ESTA HOJA



Handwritten signature and date: 01/10/20



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Intervenciones
Estratégicas en Salud Pública

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

OFICIO CIRCULAR N° 542 -2020-DGIESP/MINSA

Lima, 05 OCT. 2020

M.C.

GORKI JAVE POQUIOMA

Director Regional

Dirección Regional de Salud Amazonas

Av. El Triunfo Cdra. 3 S/N

Chachapoyas.-

ASUNTO: Monitoreo y uso de medicamentos antirretrovirales y antivirales

De mi consideración.

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez manifestarle que, en el marco de las actividades de monitoreo para la atención integral de VIH y Hepatitis, se viene realizando reuniones de coordinación y equipo con los médicos y equipo multidisciplinario en DISA/DIRESA/GERESA/DIRIS y establecimientos que brindan tratamiento antirretroviral en coordinación con el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud y el Instituto Nacional de Salud.

Al respecto se adjunta al presente, copia del Informe N° 084 -2020-DPVIH-DGIESP/MINSA, elaborado por la Dirección de Prevención y Control del VIH/SIDA, Enfermedades de Transmisión Sexual y Hepatitis de esta Dirección General, para su conocimiento y realización de las acciones que corresponda teniendo en consideración los acuerdos de las precitadas reuniones realizadas los días 10 y 16 de setiembre del presente año, a fin que se garantice la continuidad en la dispensación de los medicamentos antirretrovirales en el marco de las normas técnicas vigentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública

Aldo Lucchetti Rodríguez
Director General



AJR/CMBV/KLG/mt



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Salud Pública

Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

OFICIO CIRCULAR N° ⁵⁴²-2020-DGIESP/MINSA

05 OCT. 2020

Lima,

M.C.

LUIS ALBERTO HUAMANI PALOMINO

Director Regional

Dirección Regional de Salud Ancash

Av. Confraternidad Internacional Oeste N° 1544 - Huaraz

Ancash.-

ASUNTO: Monitoreo y uso de medicamentos antirretrovirales y antivirales

De mi consideración.

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez manifestarle que, en el marco de las actividades de monitoreo para la atención integral de VIH y Hepatitis, se viene realizando reuniones de coordinación y equipo con los médicos y equipo multidisciplinario en DISA/DIRESA/GERESA/DIRIS y establecimientos que brindan tratamiento antirretroviral en coordinación con el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud y el Instituto Nacional de Salud.

Al respecto se adjunta al presente, copia del Informe N° 084 -2020-DPVIH-DGIESP/MINSA, elaborado por la Dirección de Prevención y Control del VIH/SIDA, Enfermedades de Transmisión Sexual y Hepatitis de esta Dirección General, para su conocimiento y realización de las acciones que corresponda teniendo en consideración los acuerdos de las precitadas reuniones realizadas los días 10 y 16 de setiembre del presente año, a fin que se garantice la continuidad en la dispensación de los medicamentos antirretrovirales en el marco de las normas técnicas vigentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública


Aldo Lucchetti Rodríguez
Director General



AIR/CMBV/KLG/mt



PERÚ

Ministerio
de Salud

Vice ministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Intervenciones
Estratégicas en Salud Pública

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

OFICIO CIRCULAR N° 542 -2020-DGIESP/MINSA

Lima, 05 OCT. 2020

C.D.

PORFIRIO MUÑOZ VASQUEZ

Director General

Dirección de Salud Apurímac II

Jr. Túpac Amaru N°135 Andahuaylas

Andahuaylas.-

ASUNTO: Monitoreo y uso de medicamentos antirretrovirales y antivirales

De mi consideración.

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez manifestarle que, en el marco de las actividades de monitoreo para la atención integral de VIH y Hepatitis, se viene realizando reuniones de coordinación y equipo con los médicos y equipo multidisciplinario en DISA/DIRESA/GERESA/DIRIS y establecimientos que brindan tratamiento antirretroviral en coordinación con el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud y el Instituto Nacional de Salud.

Al respecto se adjunta al presente, copia del Informe N° 084 -2020-DPVIH-DGIESP/MINSA, elaborado por la Dirección de Prevención y Control del VIH/SIDA, Enfermedades de Transmisión Sexual y Hepatitis de esta Dirección General, para su conocimiento y realización de las acciones que corresponda teniendo en consideración los acuerdos de las precitadas reuniones realizadas los días 10 y 16 de setiembre del presente año, a fin que se garantice la continuidad en la dispensación de los medicamentos antirretrovirales en el marco de las normas técnicas vigentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública

.....
Aida Suscunetti Rodríguez
Directora General



AJLR/CMBV/KLG/mt

www.gob.pe/minsa

Av. Salaverry 801
Jesús María, Lima 11, Perú
T(511) 315-6600

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Intervenciones
Estratégicas en Salud Pública

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

OFICIO CIRCULAR N° 542 -2020-DGIESP/MINSA

Lima, **05 OCT. 2020**

M.C.

JULIO CÉSAR ROSARIO GONZÁLES

Director Regional

Dirección Regional de Salud de Apurímac

Av. Daniel Alcides Carrión s/n

Abancay.-

ASUNTO: Monitoreo y uso de medicamentos antirretrovirales y antivirales

De mi consideración.

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez manifestarle que, en el marco de las actividades de monitoreo para la atención integral de VIH y Hepatitis, se viene realizando reuniones de coordinación y equipo con los médicos y equipo multidisciplinario en DISA/DIRESA/GERESA/DIRIS y establecimientos que brindan tratamiento antirretroviral en coordinación con el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud y el Instituto Nacional de Salud.

Al respecto se adjunta al presente, copia del Informe N° 084 -2020-DPVIH-DGIESP/MINSA, elaborado por la Dirección de Prevención y Control del VIH/SIDA, Enfermedades de Transmisión Sexual y Hepatitis de esta Dirección General, para su conocimiento y realización de las acciones que corresponda teniendo en consideración los acuerdos de las precitadas reuniones realizadas los días 10 y 16 de setiembre del presente año, a fin que se garantice la continuidad en la dispensación de los medicamentos antirretrovirales en el marco de las normas técnicas vigentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública

.....
Alfonso Cuchetti Rodríguez
Director General



AJLR/CMBV/KLG/mlt



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Intervenciones
Estratégicas en Salud Pública

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

OFICIO CIRCULAR N° 542 -2020-DGIESP/MINSA

Lima, 05 OCT. 2020

M.C.

CHRISTIAN FELIX NOVA PALOMINO

Gerente Regional

Gerencia Regional de Salud Arequipa

Av. De La Salud S/N - Arequipa

Arequipa.-

ASUNTO: Monitoreo y uso de medicamentos antirretrovirales y antivirales

De mi consideración,

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez manifestarle que, en el marco de las actividades de monitoreo para la atención integral de VIH y Hepatitis, se viene realizando reuniones de coordinación y equipo con los médicos y equipo multidisciplinario en DISA/DIRESA/GERESA/DIRIS y establecimientos que brindan tratamiento antirretroviral en coordinación con el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud y el Instituto Nacional de Salud.

Al respecto se adjunta al presente, copia del Informe N° 084 -2020-DPVIH-DGIESP/MINSA, elaborado por la Dirección de Prevención y Control del VIH/SIDA, Enfermedades de Transmisión Sexual y Hepatitis de esta Dirección General, para su conocimiento y realización de las acciones que corresponda teniendo en consideración los acuerdos de las precitadas reuniones realizadas los días 10 y 16 de setiembre del presente año, a fin que se garantice la continuidad en la dispensación de los medicamentos antirretrovirales en el marco de las normas técnicas vigentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública

.....
Aida Escobedo Rodríguez
Directora General



AJR/CMBV/KLG/mt

www.gob.pe/minsa

Av. Salaverry 801
Jesús María, Lima 11, Perú
T(511) 315-6600

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Intervenciones
Estratégicas en Salud Pública

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

OFICIO CIRCULAR N° 542 -2020-DGIESP/MINSA

Lima, 05 OCT. 2020

Mg.

ELVYN SAMUEL DÍAZ TELLO

Director Regional

Dirección Regional de Salud Ayacucho

Urb. Mariscal Cáceres Mz. L Lt. 1 y 2 - Huamanga

Ayacucho -

ASUNTO: Monitoreo y uso de medicamentos antirretrovirales y antivirales

De mi consideración,

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez manifestarle que, en el marco de las actividades de monitoreo para la atención integral de VIH y Hepatitis, se viene realizando reuniones de coordinación y equipo con los médicos y equipo multidisciplinario en DISA/DIRESA/GERESA/DIRIS y establecimientos que brindan tratamiento antirretroviral en coordinación con el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud y el Instituto Nacional de Salud.

Al respecto se adjunta al presente, copia del Informe N° 084 -2020-DPVIH-DGIESP/MINSA, elaborado por la Dirección de Prevención y Control del VIH/SIDA, Enfermedades de Transmisión Sexual y Hepatitis de esta Dirección General, para su conocimiento y realización de las acciones que corresponda teniendo en consideración los acuerdos de las precitadas reuniones realizadas los días 10 y 16 de setiembre del presente año, a fin que se garantice la continuidad en la dispensación de los medicamentos antirretrovirales en el marco de las normas técnicas vigentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública

Aldo Lucchetti Rodríguez
Director General



AJR/CMBV/KLG/mt



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Intervenciones
Estratégicas en Salud Pública

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

OFICIO CIRCULAR N° 542 -2020-DGIESP/MINSA

Lima, 05 OCT. 2020

M.C.

PEDRO ALEJANDRO CRUZADO PUENTE

Director Regional

Dirección Regional de Salud Cajamarca

Mario Urteaga N° 500

Cajamarca.-

ASUNTO: Monitoreo y uso de medicamentos antirretrovirales y antivirales

De mi consideración.

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez manifestarle que, en el marco de las actividades de monitoreo para la atención integral de VIH y Hepatitis, se viene realizando reuniones de coordinación y equipo con los médicos y equipo multidisciplinario en DISA/DIRESA/GERESA/DIRIS y establecimientos que brindan tratamiento antirretroviral en coordinación con el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud y el Instituto Nacional de Salud.

Al respecto se adjunta al presente, copia del Informe N° 084 -2020-DPVIH-DGIESP/MINSA, elaborado por la Dirección de Prevención y Control del VIH/SIDA, Enfermedades de Transmisión Sexual y Hepatitis de esta Dirección General, para su conocimiento y realización de las acciones que corresponda teniendo en consideración los acuerdos de las precitadas reuniones realizadas los días 10 y 16 de setiembre del presente año, a fin que se garantice la continuidad en la dispensación de los medicamentos antirretrovirales en el marco de las normas técnicas vigentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública

Aldo Marchetti Rodríguez
Director General



AJLR/CMBv/KLG/mst

www.gob.pe/minsa

Av. Salaverry 801
Jesús María, Lima 11, Perú
T(511) 315-6600

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Intervenciones
Estratégicas en Salud Pública

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

OFICIO CIRCULAR N° 542 -2020-DGIESP/MINSA

Lima, 05 OCT. 2020

M.C.

PEDRO ALEJANDRO CRUZADO PUENTE

Director Regional

Dirección Regional de Salud Cajamarca

Mario Urteaga N° 500

Cajamarca.-

ASUNTO: Monitoreo y uso de medicamentos antirretrovirales y antivirales

ATENCIÓN: Dirección Sub Regional de Salud Chota.
Dirección Sub Regional de Salud Cutervo.
Dirección Sub Regional de Salud Jaén.

De mi consideración.

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez manifestarle que, en el marco de las actividades de monitoreo para la atención integral de VIH y Hepatitis, se viene realizando reuniones de coordinación y equipo con los médicos y equipo multidisciplinario en DISA/DIRESA/GERESA/DIRIS y establecimientos que brindan tratamiento antirretroviral en coordinación con el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud y el Instituto Nacional de Salud.

Al respecto se adjunta al presente, copia del Informe N° 084 -2020-DPVIH-DGIESP/MINSA, elaborado por la Dirección de Prevención y Control del VIH/SIDA, Enfermedades de Transmisión Sexual y Hepatitis de esta Dirección General, para su conocimiento y realización de las acciones que corresponda teniendo en consideración los acuerdos de las precitadas reuniones realizadas los días 10 y 16 de setiembre del presente año, a fin que se garantice la continuidad en la dispensación de los medicamentos antirretrovirales en el marco de las normas técnicas vigentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública

Aída Buchetti Rodríguez
Directora General



AJR/CMBV/KLG/mt

www.gob.pe/minsa

Av. Salaverry 801
Jesús María, Lima 11, Perú
T(511) 315-6600

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Intervenciones
Estratégicas en Salud Pública

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

OFICIO CIRCULAR N° ⁵⁴² -2020-DGIESP/MINSA

Lima, 05 OCT. 2020

M.C.

DARIO NAVARRO MENDOZA

Director Regional

Dirección Regional de Salud Cusco

Av. De la Cultura s/n Wanchaq

Cusco.-

ASUNTO: Monitoreo y uso de medicamentos antirretrovirales y antivirales

De mi consideración.

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez manifestarle que, en el marco de las actividades de monitoreo para la atención integral de VIH y Hepatitis, se viene realizando reuniones de coordinación y equipo con los médicos y equipo multidisciplinario en DISA/DIRESA/GERESA/DIRIS y establecimientos que brindan tratamiento antirretroviral en coordinación con el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud y el Instituto Nacional de Salud.

Al respecto se adjunta al presente, copia del Informe N° 084 -2020-DPVIH-DGIESP/MINSA, elaborado por la Dirección de Prevención y Control del VIH/SIDA, Enfermedades de Transmisión Sexual y Hepatitis de esta Dirección General, para su conocimiento y realización de las acciones que corresponda teniendo en consideración los acuerdos de las precitadas reuniones realizadas los días 10 y 16 de setiembre del presente año, a fin que se garantice la continuidad en la dispensación de los medicamentos antirretrovirales en el marco de las normas técnicas vigentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública

Aldo Lucchetti Rodríguez
Director General



AJR/CMBV/KLG/mt

www.gob.pe/minsa

Av. Salaverry 801
Jesús María, Lima 11, Perú
T(511) 315-6600

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Intervenciones
Estratégicas en Salud Pública

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

OFICIO CIRCULAR N° ⁵⁴² -2020-DGIESP/MINSA

Lima, 05 OCT. 2020

M.C.

FERNANDO RAMOS MAGUIÑA

Director Regional

Dirección Regional de Salud Huánuco

Jr. Damaso Beraún N° 1017

Huánuco.-

ASUNTO: Monitoreo y uso de medicamentos antirretrovirales y antivirales

De mi consideración.

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez manifestarle que, en el marco de las actividades de monitoreo para la atención integral de VIH y Hepatitis, se viene realizando reuniones de coordinación y equipo con los médicos y equipo multidisciplinario en DISA/DIRESA/GERESA/DIRIS y establecimientos que brindan tratamiento antirretroviral en coordinación con el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud y el Instituto Nacional de Salud.

Al respecto se adjunta al presente, copia del Informe N° 084 -2020-DPVIH-DGIESP/MINSA, elaborado por la Dirección de Prevención y Control del VIH/SIDA, Enfermedades de Transmisión Sexual y Hepatitis de esta Dirección General, para su conocimiento y realización de las acciones que corresponda teniendo en consideración los acuerdos de las precitadas reuniones realizadas los días 10 y 16 de setiembre del presente año, a fin que se garantice la continuidad en la dispensación de los medicamentos antirretrovirales en el marco de las normas técnicas vigentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública

.....
Aldo Echetti Rodríguez
Director General



AJR/CMBV/KLG/lmt

www.gob.pe/minsa

Av. Salaverry 801
Jesús María, Lima 11, Perú
T(511) 315-6600

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Intervenciones
Estratégicas en Salud Pública

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

OFICIO CIRCULAR N° 542 -2020-DGIESP/MINSA

Lima, 05 OCT. 2020

M.C.

MARCOS RUPERTO CABRERA PIMENTEL

Director Regional

Dirección Regional de Salud de Ica

Urb. San Miguel, Calle Serbulo Gutierrez Letra I-223

Ica.-

ASUNTO: Monitoreo y uso de medicamentos antirretrovirales y antivirales

De mi consideración.

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez manifestarle que, en el marco de las actividades de monitoreo para la atención integral de VIH y Hepatitis, se viene realizando reuniones de coordinación y equipo con los médicos y equipo multidisciplinario en DISA/DIRESA/GERESA/DIRIS y establecimientos que brindan tratamiento antirretroviral en coordinación con el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud y el Instituto Nacional de Salud.

Al respecto se adjunta al presente, copia del Informe N° 084 -2020-OPVIH-DGIESP/MINSA, elaborado por la Dirección de Prevención y Control del VIH/SIDA, Enfermedades de Transmisión Sexual y Hepatitis de esta Dirección General, para su conocimiento y realización de las acciones que corresponda teniendo en consideración los acuerdos de las precitadas reuniones realizadas los días 10 y 16 de setiembre del presente año, a fin que se garantice la continuidad en la dispensación de los medicamentos antirretrovirales en el marco de las normas técnicas vigentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública

.....
Aldo Vecchetti Rodríguez
Director General



AJR/CMBV/KLG/mt



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Intervenciones
Estratégicas en Salud Pública

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

OFICIO CIRCULAR N° 542-2020-DGIESP/MINSA

Lima, 05 OCT. 2020

M.C.

WIMMER LUIS CERVANTES PAREDES

Director Regional

Dirección Regional de Salud Junín

Jr. Julio C. Tello N° 488 El Tambo - Huancayo

Junín.-

ASUNTO: Monitoreo y uso de medicamentos antirretrovirales y antivirales

De mi consideración.

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez manifestarle que, en el marco de las actividades de monitoreo para la atención integral de VIH y Hepatitis, se viene realizando reuniones de coordinación y equipo con los médicos y equipo multidisciplinario en DISA/DIRESA/GERESA/DIRIS y establecimientos que brindan tratamiento antirretroviral en coordinación con el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud y el Instituto Nacional de Salud.

Al respecto se adjunta al presente, copia del Informe N° 084 -2020-DPVIH-DGIESP/MINSA, elaborado por la Dirección de Prevención y Control del VIH/SIDA, Enfermedades de Transmisión Sexual y Hepatitis de esta Dirección General, para su conocimiento y realización de las acciones que corresponda teniendo en consideración los acuerdos de las precitadas reuniones realizadas los días 10 y 16 de setiembre del presente año, a fin que se garantice la continuidad en la dispensación de los medicamentos antirretrovirales en el marco de las normas técnicas vigentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública

Aldo Urrechetti Rodríguez
Director General



AJR/CMBV/KLG/twx



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Intervenciones
Estratégicas en Salud Pública

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

OFICIO CIRCULAR N° 542-2020-DGIESP/MINSA

Lima, 05 OCT. 2020

M.C.

FERNANDO FEDERICO PADILLA BARTRA

Gerente Regional

Gerencia Regional de Salud La Libertad

Calle Las Esmeraldas N° 403 Urb. Santa Inés - Trujillo

La Libertad.-

ASUNTO: Monitoreo y uso de medicamentos antirretrovirales y antivirales

De mi consideración.

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez manifestarle que, en el marco de las actividades de monitoreo para la atención integral de VIH y Hepatitis, se viene realizando reuniones de coordinación y equipo con los médicos y equipo multidisciplinario en DISA/DIRESA/GERESA/DIRIS y establecimientos que brindan tratamiento antirretroviral en coordinación con el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud y el Instituto Nacional de Salud.

Al respecto se adjunta al presente, copia del informe N° 084 -2020-DPVIH-DGIESP/MINSA, elaborado por la Dirección de Prevención y Control del VIH/SIDA, Enfermedades de Transmisión Sexual y Hepatitis de esta Dirección General, para su conocimiento y realización de las acciones que corresponda teniendo en consideración los acuerdos de las precitadas reuniones realizadas los días 10 y 16 de setiembre del presente año, a fin que se garantice la continuidad en la dispensación de los medicamentos antirretrovirales en el marco de las normas técnicas vigentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública

Aldo Lo Schetti Rodríguez
Director General



AJR/CMBV/KLG/lmt



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Intervenciones
Estratégicas en Salud Pública

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

OFICIO CIRCULAR N° **542** -2020-DGIESP/MINSA

Lima, 05 OCT. 2020

M.C.

VÍCTOR HUGO ECHEANDÍA ARELLANO

Gerente Regional

Gerencia Regional de Salud Lambayeque

Av. Salaverry N° 1610 - Chiclayo

Lambayeque.-

ASUNTO: Monitoreo y uso de medicamentos antirretrovirales y antivirales

De mi consideración.

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez manifestarle que, en el marco de las actividades de monitoreo para la atención integral de VIH y Hepatitis, se viene realizando reuniones de coordinación y equipo con los médicos y equipo multidisciplinario en DISA/DIRESA/GERESA/DIRIS y establecimientos que brindan tratamiento antirretroviral en coordinación con el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud y el Instituto Nacional de Salud.

Al respecto se adjunta al presente, copia del Informe N° 084 -2020-DPVIH-DGIESP/MINSA, elaborado por la Dirección de Prevención y Control del VIH/SIDA, Enfermedades de Transmisión Sexual y Hepatitis de esta Dirección General, para su conocimiento y realización de las acciones que corresponda teniendo en consideración los acuerdos de las precitadas reuniones realizadas los días 10 y 16 de setiembre del presente año, a fin que se garantice la continuidad en la dispensación de los medicamentos antirretrovirales en el marco de las normas técnicas vigentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública

.....
Aldo Ucedetti Rodríguez
Director General



AJLR/CMBV/KLG/mt

www.gob.pe/minsa

Av. Salaverry 801
Jesús María, Lima 11, Perú
T(511) 315-6600

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Intervenciones
Estratégicas en Salud Pública

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

OFICIO CIRCULAR N° 542 -2020-DGIESP/MINSA

Lima, 05 OCT. 2020

M.C.

ALFREDO RUBEN CENTURIÓN VARGAS

Director General

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro.

Av. Nicolás de Piérola 617

Cercado de Lima - Lima.-

ASUNTO: Monitoreo y uso de medicamentos antirretrovirales y antivirales

De mi consideración.

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez manifestarle que, en el marco de las actividades de monitoreo para la atención integral de VIH y Hepatitis, se viene realizando reuniones de coordinación y equipo con los médicos y equipo multidisciplinario en DISA/DIRESA/GERESA/DIRIS y establecimientos que brindan tratamiento antirretroviral en coordinación con el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud y el Instituto Nacional de Salud.

Al respecto se adjunta al presente, copia del Informe N° 084 -2020-DPVIH-DGIESP/MINSA, elaborado por la Dirección de Prevención y Control del VIH/SIDA, Enfermedades de Transmisión Sexual y Hepatitis de esta Dirección General, para su conocimiento y realización de las acciones que corresponda teniendo en consideración los acuerdos de las precitadas reuniones realizadas los días 10 y 16 de setiembre del presente año, a fin que se garantice la continuidad en la dispensación de los medicamentos antirretrovirales en el marco de las normas técnicas vigentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública

.....
Aldo Lucchetti Rodríguez
Director General



AJLR/CMBV/KLG/mt

www.gob.pe/minsa

Av. Salaverry 801
Jesús María. Lima 11, Perú
T(511) 315-6600

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Intervenciones
Estratégicas en Salud Pública

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

OFICIO CIRCULAR N° 542 -2020-DGIESP/MINSA

Lima, **05 OCT. 2020**

M.C.

VALENTINA ALARCON GUIZADO

Directora General

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este.

Av. Cesar Vallejo Cdra. 13 s/n

El Agustino - Lima.-

ASUNTO: Monitoreo y uso de medicamentos antirretrovirales y antivirales

De mi consideración.

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez manifestarle que, en el marco de las actividades de monitoreo para la atención integral de VIH y Hepatitis, se viene realizando reuniones de coordinación y equipo con los médicos y equipo multidisciplinario en DISA/DIRESA/GERESA/DIRIS y establecimientos que brindan tratamiento antirretroviral en coordinación con el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud y el Instituto Nacional de Salud.

Al respecto se adjunta al presente, copia del Informe N° 084 -2020-DPVIH-DGIESP/MINSA, elaborado por la Dirección de Prevención y Control del VIH/SIDA, Enfermedades de Transmisión Sexual y Hepatitis de esta Dirección General, para su conocimiento y realización de las acciones que corresponda teniendo en consideración los acuerdos de las precitadas reuniones realizadas los días 10 y 16 de setiembre del presente año, a fin que se garantice la continuidad en la dispensación de los medicamentos antirretrovirales en el marco de las normas técnicas vigentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública

.....
Aldo Lucchetti Rodríguez
Director General



AJLR/CMBV/KLG/ent

www.gob.pe/minsa

Av. Salaverry 801
Jesús María, Lima 11, Perú
T(511) 315-6600

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Salud Pública

Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

OFICIO CIRCULAR N° 542 -2020-DGIESP/MINSA

Lima, 05 OCT. 2020

M.C.

CLAUDIO RAMIREZ ATENCIO.

Director General

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte.

Jr. Indoamerica Mz 02 Lote 03 Asoc. Víctor Raúl Haya de la Torre

Independencia - Lima. -

ASUNTO: Monitoreo y uso de medicamentos antirretrovirales y antivirales

De mi consideración.

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez manifestarle que, en el marco de las actividades de monitoreo para la atención integral de VIH y Hepatitis, se viene realizando reuniones de coordinación y equipo con los médicos y equipo multidisciplinario en DISA/DIRESA/GERESA/DIRIS y establecimientos que brindan tratamiento antirretroviral en coordinación con el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud y el Instituto Nacional de Salud.

Al respecto se adjunta al presente, copia del Informe N° 084 -2020-DPVIH-DGIESP/MINSA, elaborado por la Dirección de Prevención y Control del VIH/SIDA, Enfermedades de Transmisión Sexual y Hepatitis de esta Dirección General, para su conocimiento y realización de las acciones que corresponda teniendo en consideración los acuerdos de las precitadas reuniones realizadas los días 10 y 16 de setiembre del presente año, a fin que se garantice la continuidad en la dispensación de los medicamentos antirretrovirales en el marco de las normas técnicas vigentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública

Alfonso Schettini Rodríguez
Director General





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Intervenciones
Estratégicas en Salud Pública

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

OFICIO CIRCULAR N° **542** -2020-DGIESP/MINSA

Lima, **05 OCT. 2020**

M.C.

JUAN GOMEZ LÍMACO

Director Regional

Gerencia Regional de Salud Huancavelica

Av. Andres Avelino Cáceres s/n - Yananaco

Huancavelica.-

ASUNTO: Monitoreo y uso de medicamentos antirretrovirales y antivirales

De mi consideración.

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez manifestarle que, en el marco de las actividades de monitoreo para la atención integral de VIH y Hepatitis, se viene realizando reuniones de coordinación y equipo con los médicos y equipo multidisciplinario en DISA/DIRESA/GERESA/DIRIS y establecimientos que brindan tratamiento antirretroviral en coordinación con el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud y el Instituto Nacional de Salud.

Al respecto se adjunta al presente, copia del Informe N° 084 -2020-DPVIH-DGIESP/MINSA, elaborado por la Dirección de Prevención y Control del VIH/SIDA, Enfermedades de Transmisión Sexual y Hepatitis de esta Dirección General, para su conocimiento y realización de las acciones que corresponda teniendo en consideración los acuerdos de las precitadas reuniones realizadas los días 10 y 16 de setiembre del presente año, a fin que se garantice la continuidad en la dispensación de los medicamentos antirretrovirales en el marco de las normas técnicas vigentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública

Aldo Lanzetta Rodríguez
Director General



AJLR/CMBV/KLG/ent

www.gob.pe/minsa

Av. Salaverry 801
Jesús María, Lima 11, Perú
T(511) 315-6600

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Intervenciones
Estratégicas en Salud Pública

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

OFICIO CIRCULAR N° **542** -2020-DGIESP/MINSA

Lima, **05 OCT. 2020**

M.C.

KATHEY MERCEDES PACHECO VARGAS

Directora Regional

Dirección Regional de Salud Callao

Jr. Colina N° 879 – Bellavista

Callao.-

ASUNTO: Monitoreo y uso de medicamentos antirretrovirales y antivirales

De mi consideración,

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez manifestarle que, en el marco de las actividades de monitoreo para la atención integral de VIH y Hepatitis, se viene realizando reuniones de coordinación y equipo con los médicos y equipo multidisciplinario en DISA/DIRESA/GERESA/DIRIS y establecimientos que brindan tratamiento antirretroviral en coordinación con el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud y el Instituto Nacional de Salud.

Al respecto se adjunta al presente, copia del Informe N° 084 -2020-DPVIH-DGIESP/MINSA, elaborado por la Dirección de Prevención y Control del VIH/SIDA, Enfermedades de Transmisión Sexual y Hepatitis de esta Dirección General, para su conocimiento y realización de las acciones que corresponda teniendo en consideración los acuerdos de las precitadas reuniones realizadas los días 10 y 16 de setiembre del presente año, a fin que se garantice la continuidad en la dispensación de los medicamentos antirretrovirales en el marco de las normas técnicas vigentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública


Aldo Lucchetti Rodríguez
Director General



AJLR/CMBV/KLG/mt



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Salud Pública

Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

OFICIO CIRCULAR N° 542-2020-DGIESP/MINSA

Lima, 05 OCT. 2020

M.C.

VÍCTOR EDUARDO BACINI PÉREZ

Director General

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur

Calle Martínez de Pinillos N° 124

Barranco.-

ASUNTO: Monitoreo y uso de medicamentos antirretrovirales y antivirales

De mi consideración.

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez manifestarle que, en el marco de las actividades de monitoreo para la atención integral de VIH y Hepatitis, se viene realizando reuniones de coordinación y equipo con los médicos y equipo multidisciplinario en DISA/DIRESA/GERESA/DIRIS y establecimientos que brindan tratamiento antirretroviral en coordinación con el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud y el Instituto Nacional de Salud.

Al respecto se adjunta al presente, copia del Informe N° 084 -2020-DPVIH-DGIESP/MINSA, elaborado por la Dirección de Prevención y Control del VIH/SIDA, Enfermedades de Transmisión Sexual y Hepatitis de esta Dirección General, para su conocimiento y realización de las acciones que corresponda teniendo en consideración los acuerdos de las precitadas reuniones realizadas los días 10 y 16 de setiembre del presente año, a fin que se garantice la continuidad en la dispensación de los medicamentos antirretrovirales en el marco de las normas técnicas vigentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública

Aldo Lucchetti Rodríguez
Director General



AJLR/CMBV/KLG/mt

www.gob.pe/minsa

Av. Salaverry 801
Jesús María, Lima 11, Perú
T(511) 315-6600

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Intervenciones
Estratégicas en Salud Pública

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

OFICIO CIRCULAR N° **542** -2020-DGIESP/MINSA

Lima, **05 OCT. 2020**

M.C.

ALBERTO TEJADA CONROY

Director Regional

Dirección Regional de Salud Lima

Calle José Arámbulo La Rosa N° 134

Huacho. -

ASUNTO: Monitoreo y uso de medicamentos antirretrovirales y antivirales

De mi consideración.

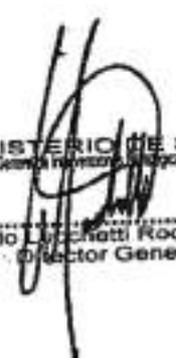
Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez manifestarle que, en el marco de las actividades de monitoreo para la atención integral de VIH y Hepatitis, se viene realizando reuniones de coordinación y equipo con los médicos y equipo multidisciplinario en DISA/DIRESA/GERESA/DIRIS y establecimientos que brindan tratamiento antirretroviral en coordinación con el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud y el Instituto Nacional de Salud.

Al respecto se adjunta al presente, copia del Informe N° 084 -2020-DPVIH-DGIESP/MINSA, elaborado por la Dirección de Prevención y Control del VIH/SIDA, Enfermedades de Transmisión Sexual y Hepatitis de esta Dirección General, para su conocimiento y realización de las acciones que corresponda teniendo en consideración los acuerdos de las precitadas reuniones realizadas los días 10 y 16 de setiembre del presente año, a fin que se garantice la continuidad en la dispensación de los medicamentos antirretrovirales en el marco de las normas técnicas vigentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública


Aldo Luchetti Rodriguez
Director General



AJLR/CMBV/KLG/lmt

www.gob.pe/minsa

Av. Salaverry 801
Jesús María, Lima 11, Perú
T(511) 315-6600

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Intervenciones
Estratégicas en Salud Pública

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

OFICIO CIRCULAR N° **542** -2020-DGIESP/MINSA

Lima, **05 OCT. 2020**

M.C.

CARLOS CALAMPA DEL AGUILA

Director Regional

Dirección Regional de Salud Loreto

Leticia N° 574

Iquitos.-

ASUNTO: Monitoreo y uso de medicamentos antirretrovirales y antivirales

De mi consideración.

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez manifestarle que, en el marco de las actividades de monitoreo para la atención integral de VIH y Hepatitis, se viene realizando reuniones de coordinación y equipo con los médicos y equipo multidisciplinario en DISA/DIRESA/GERESA/DIRIS y establecimientos que brindan tratamiento antirretroviral en coordinación con el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud y el Instituto Nacional de Salud.

Al respecto se adjunta al presente, copia del Informe N° 084 -2020-DPVIH-DGIESP/MINSA, elaborado por la Dirección de Prevención y Control del VIH/SIDA, Enfermedades de Transmisión Sexual y Hepatitis de esta Dirección General, para su conocimiento y realización de las acciones que corresponda teniendo en consideración los acuerdos de las precitadas reuniones realizadas los días 10 y 16 de setiembre del presente año, a fin que se garantice la continuidad en la dispensación de los medicamentos antirretrovirales en el marco de las normas técnicas vigentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública

Aldo Luschetti Rodríguez
Director General



AJR/CMBV/KLG/vmt



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Intervenciones
Estratégicas en Salud Pública

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

OFICIO CIRCULAR N° ⁵⁴² -2020-DGIESP/MINSA

Lima, 05 OCT. 2020

M.C.

RICARDO RONALD TELLO ACOSTA

Director Regional

Dirección Regional de Salud Madre de Dios

Av. Ernesto Rivero 475-Puerto Maldonado

Madre de Dios. -

ASUNTO: Monitoreo y uso de medicamentos antirretrovirales y antivirales

De mi consideración.

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez manifestarle que, en el marco de las actividades de monitoreo para la atención integral de VIH y Hepatitis, se viene realizando reuniones de coordinación y equipo con los médicos y equipo multidisciplinario en DISA/DIRESA/GERESA/DIRIS y establecimientos que brindan tratamiento antirretroviral en coordinación con el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud y el Instituto Nacional de Salud.

Al respecto se adjunta al presente, copia del Informe N° 084 -2020-DPVIH-DGIESP/MINSA, elaborado por la Dirección de Prevención y Control del VIH/SIDA, Enfermedades de Transmisión Sexual y Hepatitis de esta Dirección General, para su conocimiento y realización de las acciones que corresponda teniendo en consideración los acuerdos de las precitadas reuniones realizadas los días 10 y 16 de setiembre del presente año, a fin que se garantice la continuidad en la dispensación de los medicamentos antirretrovirales en el marco de las normas técnicas vigentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública

.....
Aldo Picchetti Rodríguez
Director General



AJR/CMBV/KLG/mt



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Intervenciones
Estratégicas en Salud Pública

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

OFICIO CIRCULAR N° 542 -2020-DGIESP/MINSA

Lima, 05 OCT. 2020

M.C.

JORGE LUIS MONROY PIEROLA

Gerente Regional

Gerencia Regional de Salud Moquegua

Av. Bolívar s/n

Moquegua.-

ASUNTO: Monitoreo y uso de medicamentos antirretrovirales y antivirales

De mi consideración,

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez manifestarle que, en el marco de las actividades de monitoreo para la atención integral de VIH y Hepatitis, se viene realizando reuniones de coordinación y equipo con los médicos y equipo multidisciplinario en DISA/DIRESA/GERESA/DIRIS y establecimientos que brindan tratamiento antirretroviral en coordinación con el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud y el Instituto Nacional de Salud.

Al respecto se adjunta al presente, copia del Informe N° 084 -2020-DPVIH-DGIESP/MINSA, elaborado por la Dirección de Prevención y Control del VIH/SIDA, Enfermedades de Transmisión Sexual y Hepatitis de esta Dirección General, para su conocimiento y realización de las acciones que corresponda teniendo en consideración los acuerdos de las precitadas reuniones realizadas los días 10 y 16 de setiembre del presente año, a fin que se garantice la continuidad en la dispensación de los medicamentos antirretrovirales en el marco de las normas técnicas vigentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública

Aldo Lucchetti Rodríguez
Director General



AJLR/CMBV/KLG/lmt



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Intervenciones
Estratégicas en Salud Pública

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

OFICIO CIRCULAR N° ⁵⁴² -2020-DGIESP/MINSA

Lima, 05 OCT. 2020

Dr.

ALCEDO NIMER JORGES MELGAREJO

Director Regional

Dirección Regional de Salud Pasco

Jr. José Carlos Mariátegui N° 101 (Esq. Av. Los Procesos)

Cerro de Pasco.-

ASUNTO: Monitoreo y uso de medicamentos antirretrovirales y antivirales

De mi consideración.

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez manifestarle que, en el marco de las actividades de monitoreo para la atención integral de VIH y Hepatitis, se viene realizando reuniones de coordinación y equipo con los médicos y equipo multidisciplinario en DISA/DIRESA/GERESA/DIRIS y establecimientos que brindan tratamiento antirretroviral en coordinación con el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud y el Instituto Nacional de Salud.

Al respecto se adjunta al presente, copia del Informe N° 084 -2020-DPVIH-DGIESP/MINSA, elaborado por la Dirección de Prevención y Control del VIH/SIDA, Enfermedades de Transmisión Sexual y Hepatitis de esta Dirección General, para su conocimiento y realización de las acciones que corresponda teniendo en consideración los acuerdos de las precitadas reuniones realizadas los días 10 y 16 de setiembre del presente año, a fin que se garantice la continuidad en la dispensación de los medicamentos antirretrovirales en el marco de las normas técnicas vigentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública

.....
Aldo Lacchetti Rodríguez
Director General



AJR/CMBV/KLG/mt

www.gob.pe/minsa

Av. Salaverry 801
Jesús María, Lima 11, Perú
T(511) 315-6600

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Intervenciones
Estratégicas en Salud Pública

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

OFICIO CIRCULAR N° ⁵⁴² -2020-DGIESP/MINSA

Lima, 05 OCT. 2020

M.C

VICTOR MARTÍN TÁVARA CÓRDOVA

Director Regional

Dirección Regional de Salud Piura

Av. Irazola s/n Castilla, Miraflores

Piura.-

ASUNTO: Monitoreo y uso de medicamentos antirretrovirales y antivirales

De mi consideración,

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez manifestarle que, en el marco de las actividades de monitoreo para la atención integral de VIH y Hepatitis, se viene realizando reuniones de coordinación y equipo con los médicos y equipo multidisciplinario en DISA/DIRESA/GERESA/DIRIS y establecimientos que brindan tratamiento antirretroviral en coordinación con el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud y el Instituto Nacional de Salud.

Al respecto se adjunta al presente, copia del Informe N° 084 -2020-DPVIH-DGIESP/MINSA, elaborado por la Dirección de Prevención y Control del VIH/SIDA, Enfermedades de Transmisión Sexual y Hepatitis de esta Dirección General, para su conocimiento y realización de las acciones que corresponda teniendo en consideración los acuerdos de las precitadas reuniones realizadas los días 10 y 16 de setiembre del presente año, a fin que se garantice la continuidad en la dispensación de los medicamentos antirretrovirales en el marco de las normas técnicas vigentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública

.....
Aido Lucchetti Rodríguez
Director General



AJR/CMBV/KLG/lmt



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Intervenciones
Estratégicas en Salud Pública

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

OFICIO CIRCULAR N° ⁵⁴² -2020-DGIESP/MINSA

Lima, 05 OCT. 2020

M.C.

WALTER SEBASTIAN OPORTO PEREZ

Director Regional

Dirección Regional de Salud Puno

Jr. José Antonio Encinas 145

Puno.-

ASUNTO: Monitoreo y uso de medicamentos antirretrovirales y antivirales

De mi consideración.

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez manifestarle que, en el marco de las actividades de monitoreo para la atención integral de VIH y Hepatitis, se viene realizando reuniones de coordinación y equipo con los médicos y equipo multidisciplinario en DISA/DIRESA/GERESA/DIRIS y establecimientos que brindan tratamiento antirretroviral en coordinación con el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud y el Instituto Nacional de Salud.

Al respecto se adjunta al presente, copia del Informe N° 084 -2020-DPVIH-DGIESP/MINSA, elaborado por la Dirección de Prevención y Control del VIH/SIDA, Enfermedades de Transmisión Sexual y Hepatitis de esta Dirección General, para su conocimiento y realización de las acciones que corresponda teniendo en consideración los acuerdos de las precitadas reuniones realizadas los días 10 y 16 de setiembre del presente año, a fin que se garantice la continuidad en la dispensación de los medicamentos antirretrovirales en el marco de las normas técnicas vigentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública

Aldo Ludovetti Rodríguez
Director General



AJLR/CMBV/KLG/lmt



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Intervenciones
Estratégicas en Salud Pública

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

OFICIO CIRCULAR N° 542 -2020-DGIESP/MINSA

Lima, 05 OCT. 2020

M.C.

LESLIE CAROL ZEVALLOS QUINTEROS

Directora Regional

Dirección Regional de Salud San Martín

Av. Almirante Miguel Grau N° 211

Moyobamba,.

ASUNTO: Monitoreo y uso de medicamentos antirretrovirales y antivirales

De mi consideración,

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez manifestarle que, en el marco de las actividades de monitoreo para la atención integral de VIH y Hepatitis, se viene realizando reuniones de coordinación y equipo con los médicos y equipo multidisciplinario en DISA/DIRESA/GERESA/DIRIS y establecimientos que brindan tratamiento antirretroviral en coordinación con el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud y el Instituto Nacional de Salud.

Al respecto se adjunta al presente, copia del Informe N° 084 -2020-DPVIH-DGIESP/MINSA, elaborado por la Dirección de Prevención y Control del VIH/SIDA, Enfermedades de Transmisión Sexual y Hepatitis de esta Dirección General, para su conocimiento y realización de las acciones que corresponda teniendo en consideración los acuerdos de las precitadas reuniones realizadas los días 10 y 16 de setiembre del presente año, a fin que se garantice la continuidad en la dispensación de los medicamentos antirretrovirales en el marco de las normas técnicas vigentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública

.....
Aldo Lucchetti Rodríguez
Director General



AJR/CMBV/KLG/ent



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Intervenciones
Estratégicas en Salud Pública

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

OFICIO CIRCULAR N° ⁵⁴² -2020-DGIESP/MINSA

Lima, 05 OCT. 2020

M.C.

JUAN MANUEL CÁNEPA YZAGA

Directora Regional

Dirección Regional de Salud Tacna

Calle Los Nardos N° 33- Urb Pescasseroli

Tacna.-

ASUNTO: Monitoreo y uso de medicamentos antirretrovirales y antivirales

De mi consideración.

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez manifestarle que, en el marco de las actividades de monitoreo para la atención integral de VIH y Hepatitis, se viene realizando reuniones de coordinación y equipo con los médicos y equipo multidisciplinario en DISA/DIRESA/GERESA/DIRIS y establecimientos que brindan tratamiento antirretroviral en coordinación con el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud y el Instituto Nacional de Salud.

Al respecto se adjunta al presente, copia del Informe N° 084 -2020-DPVIH-DGIESP/MINSA, elaborado por la Dirección de Prevención y Control del VIH/SIDA, Enfermedades de Transmisión Sexual y Hepatitis de esta Dirección General, para su conocimiento y realización de las acciones que corresponda teniendo en consideración los acuerdos de las precitadas reuniones realizadas los días 10 y 16 de setiembre del presente año, a fin que se garantice la continuidad en la dispensación de los medicamentos antirretrovirales en el marco de las normas técnicas vigentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública

Aldo Luconetti Rodríguez
Director General



AJLR/CMBV/KLG/mt

www.gob.pe/minsa

Av. Salaverry 801
Jesús María, Lima 11, Perú
T(511) 315-6600

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Intervenciones
Estratégicas en Salud Pública

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

OFICIO CIRCULAR N° 542 -2020-DGIESP/MINSA

Lima, 05 OCT. 2020

M.C.

HAROLD LEONCIO BURGOS HERRERA

Director Regional

Dirección Regional de Salud Tumbes

Av. Fernando Belaunde Terry Mz. X, lote 1-10. Urb. José Lishner Tudela

Tumbes.-

ASUNTO: Monitoreo y uso de medicamentos antirretrovirales y antivirales

De mi consideración.

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez manifestarle que, en el marco de las actividades de monitoreo para la atención integral de VIH y Hepatitis, se viene realizando reuniones de coordinación y equipo con los médicos y equipo multidisciplinario en DISA/DIRESA/GERESA/DIRIS y establecimientos que brindan tratamiento antirretroviral en coordinación con el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud y el Instituto Nacional de Salud.

Al respecto se adjunta al presente, copia del Informe N° 084 -2020-DPVIH-DGIESP/MINSA, elaborado por la Dirección de Prevención y Control del VIH/SIDA, Enfermedades de Transmisión Sexual y Hepatitis de esta Dirección General, para su conocimiento y realización de las acciones que corresponda teniendo en consideración los acuerdos de las precitadas reuniones realizadas los días 10 y 16 de setiembre del presente año, a fin que se garantice la continuidad en la dispensación de los medicamentos antirretrovirales en el marco de las normas técnicas vigentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública

Aldo Luciani Rodríguez
Director General



AILR/CMBV/XLG/mt



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Intervenciones
Estratégicas en Salud Pública

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

OFICIO CIRCULAR N° *542* -2020-DGIESP/MINSA

Lima, 05 OCT. 2020

M.C.

JUAN CARLOS SALAS SUÁREZ

Director Regional

Dirección Regional de Salud Ucayali

Jr. Carmen Cabrejos N° 549

Pucallpa.-

ASUNTO: Monitoreo y uso de medicamentos antirretrovirales y antivirales

De mi consideración,

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez manifestarle que, en el marco de las actividades de monitoreo para la atención integral de VIH y Hepatitis, se viene realizando reuniones de coordinación y equipo con los médicos y equipo multidisciplinario en DISA/DIRESA/GERESA/DIRIS y establecimientos que brindan tratamiento antirretroviral en coordinación con el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud y el Instituto Nacional de Salud.

Al respecto se adjunta al presente, copia del Informe N° 084 -2020-DPVIH-DGIESP/MINSA, elaborado por la Dirección de Prevención y Control del VIH/SIDA, Enfermedades de Transmisión Sexual y Hepatitis de esta Dirección General, para su conocimiento y realización de las acciones que corresponda teniendo en consideración los acuerdos de las precitadas reuniones realizadas los días 10 y 16 de setiembre del presente año, a fin que se garantice la continuidad en la dispensación de los medicamentos antirretrovirales en el marco de las normas técnicas vigentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública

[Firma]
Aldo Lizchetti Rodríguez
Director General



AJLR/CMBV/KLG/mt



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Intervenciones
Estratégicas en Salud Pública

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

OFICIO CIRCULAR N° ⁵⁴² -2020-DGIESP/MINSA

Lima, 05 OCT. 2020

M.C.

LEONARDO SABA FLORES

Director General

Dirección Sub Regional de Salud Luciano Castillo Piura II

Trasversal Tumbes s/n

Sullana.-

ASUNTO: Monitoreo y uso de medicamentos antirretrovirales y antivirales

De mi consideración.

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez manifestarle que, en el marco de las actividades de monitoreo para la atención integral de VIH y Hepatitis, se viene realizando reuniones de coordinación y equipo con los médicos y equipo multidisciplinario en DISA/DIRESA/GERESA/DIRIS y establecimientos que brindan tratamiento antirretroviral en coordinación con el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud y el Instituto Nacional de Salud.

Al respecto se adjunta al presente, copia del Informe N° 084 -2020-DPVIH-DGIESP/MINSA, elaborado por la Dirección de Prevención y Control del VIH/SIDA, Enfermedades de Transmisión Sexual y Hepatitis de esta Dirección General, para su conocimiento y realización de las acciones que corresponda teniendo en consideración los acuerdos de las precitadas reuniones realizadas los días 10 y 16 de setiembre del presente año, a fin que se garantice la continuidad en la dispensación de los medicamentos antirretrovirales en el marco de las normas técnicas vigentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública

.....
Aldo Lucchetti Rodríguez
Director General



AJLR/CMBV/KLG/mt

www.gob.pe/minsa

Av. Salaverry 801
Jesús María, Lima 11, Perú
T(511) 315-6600

EL PERÚ PRIMERO